

PERFIL PROFESIONAL

D. PABLO GARRIDO MARTIN CONSEJERO EJECUTIVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies. de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a la Comisión de Nombramientos informar las propuestas de reelección de los Consejeros no independientes que el Consejo de Administración acuerde someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

D. Pablo Garrido Martín fue ratificado como Consejero, en la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018, por el periodo que restaba hasta que hubiese cumplido su mandato de aquél al que sustituyó.

Atendiendo al hecho de que este periodo termina en este ejercicio 2019, a la propuesta suscrita por todos los Consejeros de la Sociedad el 27 de febrero de 2019, la Comisión ha examinado la conveniencia de su reelección.

El objeto de este documento es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la posible reelección como Consejero de D. Pablo Garrido Martín, así como informar favorablemente al Consejo de Administración.

-Perfil profesional

D. Pablo Garrido Martín, mayor de edad, español, casado, con domicilio en Valladolid, es Diplomado en Ciencias Empresariales, con amplia experiencia, competencia, cualificación y formación, pues no en vano ha desarrollado su carrera profesional en la Sociedad, durante más de 30 años.

-Consejos a los que pertenece

Es Secretario del Consejo de Administración de la Filial Frenos y Conjuntos, S.A., propiedad al 100% de Lingotes Especiales, S.A.

Es Socio de Inversiones Fuensaldaña S.L. que, a la vez, es accionista significativo de Lingotes.

-Categoría y disponibilidad

D. Pablo Garrido Martín, debe ser adscrito a la categoría de Consejero ejecutivo, por reunir la condición de Director Financiero de la Sociedad.

Se ha verificado con el candidato a Consejero su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida al desempeño del cargo.

-Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser Consejero de la Sociedad

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia del candidato a Consejero y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo, verificada en cada una de las evaluaciones anuales de su desempeño individual.

Adicionalmente, la Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional del candidato a Consejero están plenamente alineadas con los principios recogidos en el Código ético y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

En consecuencia, se da por verificado que el candidato a Consejero cumple los requisitos generales exigibles a todo Consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley.

-Conclusión

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, informar favorablemente la reelección por el plazo estatutario de 4 años, D. Pablo Garrido Martín, como Consejero de la Sociedad, con la calificación de ejecutivo.

-D. Pablo Garrido Martín fue reelegido por última vez como Consejero, por el plazo estatutario de cuatro años, en la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2019.